
Ciudad de México a 28 de abril de 2026

Aviso corporativo relativo a la adopción de los alivios de transitoriedad previstas en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF S1 y NIIF S2 para la divulgación del Informe de Sostenibilidad.

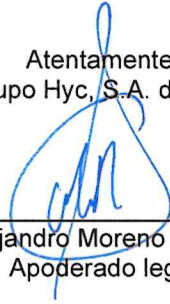
Con fundamento en el artículo 33, fracción I, inciso a) de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (las "Disposiciones"), así como en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) S1 "Requerimientos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad" y NIIF S2 "Información a Revelar con el clima", Grupo Hyc, S.A. de C.V. (la "Sociedad" o "Grupo Hycsa") hace del conocimiento del público inversionista que, optará por acogerse a las exenciones de transición previstas en las normas antes referidas, para el primer año de implementación de las mismas.

En virtud de lo anterior, Grupo Hycsa informa que, conforme a los citados apartados transitorios y a la comunicación emitida por la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., durante el primer ejercicio de aplicación la Emisora hará uso de las siguientes provisiones de alivio contempladas en las NIIF de Sostenibilidad:

- **INFORMACIÓN COMPARATIVA:** Conforme a lo establecido en la NIIF S1, párrafo E3 y en la NIIF S-2, párrafo C3, la emisora se acogerá al alivio transitorio que permite que una entidad no proporcione la información a revelar especificada en esta Norma para ningún periodo anterior a la fecha de aplicación inicial. En consecuencia, no se requiere que una entidad revele información comparativa en el primer periodo anual sobre el que se informa en el que se aplica esta Norma.
- **EMISIONES GEI DE ALCANCE 3:** De conformidad con lo estipulado en la NIIF S-2, apéndice C, párrafo C4, inciso (b) la Emisora omitirá la divulgación de información relativa a sus emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3.
- **PRÓRROGA:** El Informe de Sostenibilidad se divulgará de manera conjunta con la Información Financiera correspondiente al segundo trimestre de 2026 (2Q26) de conformidad con lo establecido en la NIIF S1, apéndice E inciso E4.
- Divulgará únicamente información relativa a riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático, conforme a lo previsto en las exenciones en la NIIF S1 y NIIF S2;

Este aviso se emite para efectos de mantener debidamente informado al público inversionista respecto de la adopción de los referidos alivios transitorios y no implica incumplimiento alguno a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la Sociedad reitera su compromiso con la transparencia, el cumplimiento regulatorio y la mejora continua en materia de información de sostenibilidad y demás normatividad que le es aplicable.

Atentamente,
Grupo Hyc, S.A. de C.V.



Alejandro Moreno Reyes
Apoderado legal